



ESPAÑA jch

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	260. 639	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	7.10.81	

MODELO DE UTILIDAD 105 ABR. 1984

(30) PRIORIDADES.	(32) FECHA	(33) PAIS	
(31) NUMERO			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	D 0 6 2 1 / 0 0	

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
DISPOSITIVO PARA LA FORMACION DE UN CUERPO TEXTIL.	

(71) SOLICITANTE (S)	
NOVAMANTA, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Manuel Simo, nº 2 - ONTENIENTE .-(VALENCIA)	

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE	
DON BERNARDO UNGRIA GOLBURU.	

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere,  
según se deduce del enunciado, a un dispositivo para la for-  
mación de un cuerpo textil. Se ha ideado con la finalidad  
de proporcionar al mercado y al público en general un dis-  
5 positivo para la formación de un cuerpo textil, mediante  
el cual la construcción de un cuerpo textil, a base de un  
soporte laminar y una napa de fibras, alcanza un desarro-  
llo práctico e industrializable, asociado a un alto rendi-  
miento. ....

10 En este sentido, el dispositivo para la forma-  
ción de un cuerpo textil que se propone viene a caracte-  
rizarse por el hecho de estar constituido por la combina-  
ción de un tambor, dotado de una serie de aletas radiales  
que sobresalen de su periferia con una altura prevista y  
15 equidistantes, entre las cuales se acoplan durante su giro  
una serie de regletas que introducen y asientan, por plega-  
do en ondas, una napa de fibras la cual, una vez asentada,  
ofrece el exterior de los plegamientos en la superficie del  
tambor y aletas radiales.

20 Al tiempo, mediante un cilindro caliente tan-  
gente al tambor, es suministrado un soporte laminar cuya  
superficie destinada a enfrentarse con la periferia del tam-  
bor y la napa plagada, está impregnada con una capa de pvc  
que polimeriza por dicho calor uniéndose a la napa, siguien-  
25 do el conjunto napa-soporte un recorrido de circunvalación  
sobre el tambor, hasta un punto en que el cuerpo textil ob-  
tenido es extraído y enfriado mediante otro cilindro perifé-  
rico dispuesto a tal fin.

30 Para ayudar a la interpretación de la idea ex-  
puesta se ha confeccionado, a título simplemente explicati-

1 vo, un juego de planos que ilustra la presente memoria como un ejemplo de realización del dispositivo para la formación de un cuerpo textil que constituye el objeto de la presente solicitud.

5 La figura única representada corresponde a una vista esquemática, en sección vertical, de un dispositivo para la formación de un cuerpo textil, hecho según el invento. Como puede observarse, está constituido por la combinación de un tambor -1- dotado de una serie de aletas radiales -2- equidistantes, entre las cuales acoplan, durante su giro, una serie de regletas -3- que introducen y asientan, por plegado en ondas, una napa de fibras -4-, la cual, una vez asentada, ofrece el exterior -5- de los plegamientos en la superficie del tambor -1- y aletas radiales -2-.

15 Mediante un cilindro caliente -6- tangente al tambor -1-, es suministrado un soporte laminar -7- cuya superficie destinada a enfrentarse con la napa plegada -4- está impregnada con una capa -8- de pvc que polimeriza por dicho calor uniéndose a la napa -4-. El conjunto napa -4- soporte -7- sigue un recorrido de circunvalación sobre el tambor -1- hasta un punto en que el cuerpo textil obtenido es extraído y enfriado mediante otro cilindro periférico -9- dispuesto a tal fin.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse si se tiene en cuenta, de una parte que el dispositivo para la formación de un cuerpo textil descrito requiere un proceso elemental de fabricación

30

1 que se resuelve bajo costos muy asequibles de producción y  
de otra, que dicha estructura dispositivo proporciona un  
cuerpo textil adaptado a una variada gama de aplicaciones  
industriales, por lo que resulta evidente que el modelo so-  
5 licitado aporta una utilidad y un beneficio o efecto nuevo  
a la función a que se destina.

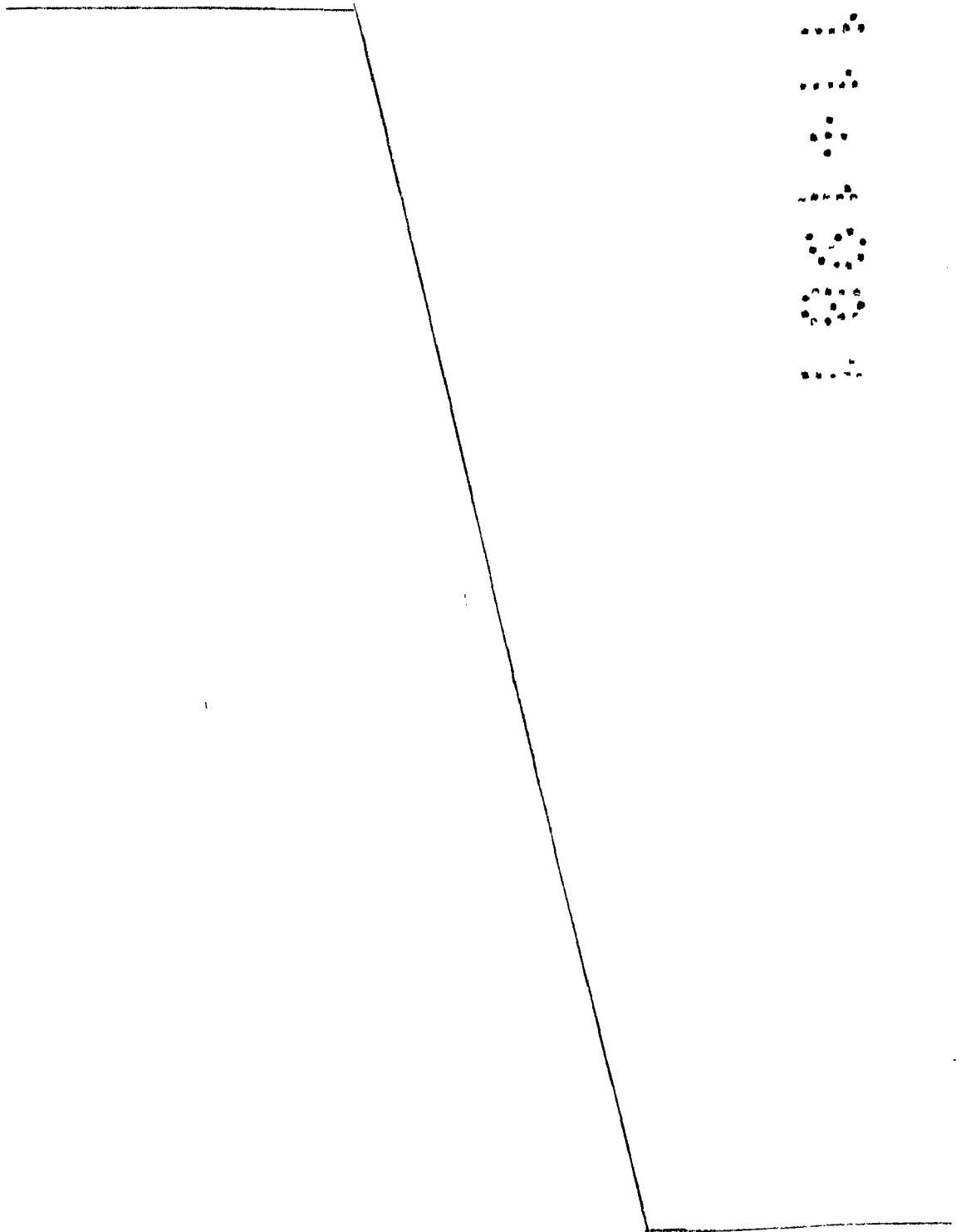
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1 1.- DISPOSITIVO PARA LA FORMACION DE UN CUERPO  
PO TEXTIL, caracterizado por el hecho de estar constituido  
por la combinación de un tambor, dotado de una serie de  
aletas radiales, que sobresalen de su periferia con una al-  
5 tura prevista y equidistantes, entre las cuales se acoplan  
durante su giro una serie de regletas que introducen y  
asientan, por plegado en ondas, una napa de fibras la cual,  
una vez asentada ofrece el exterior de los plegamientos en  
la superficie del tambor y aletas radiales, al tiempo que  
10 mediante un cilindro caliente tangente al tambor, es sumi-  
nistrado un soporte laminar cuya superficie destinada a  
enfrentarse con la periferia del tambor y la napa plegada,  
está impregnada con una capa de PVC que polimeriza por di-  
cho calor uniéndose a la napa, siguiendo el conjunto napa-  
15 soporte un recorrido de circunvalación sobre el tambor,  
hasta un punto en que el cuerpo textil obtenido es extraido  
y enfriado mediante otro cilindro periferico dispuesto a  
tal fin.

20 2.- Se reivindica por último como objeto so-  
bre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se soli-  
cita: DISPOSITIVO PARA LA FORMACION DE UN CUERPO TEXTIL.

---

25

30

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 7 de Octubre 1.981

5 BERNARDO UNGRIA

p.p.

10 

10

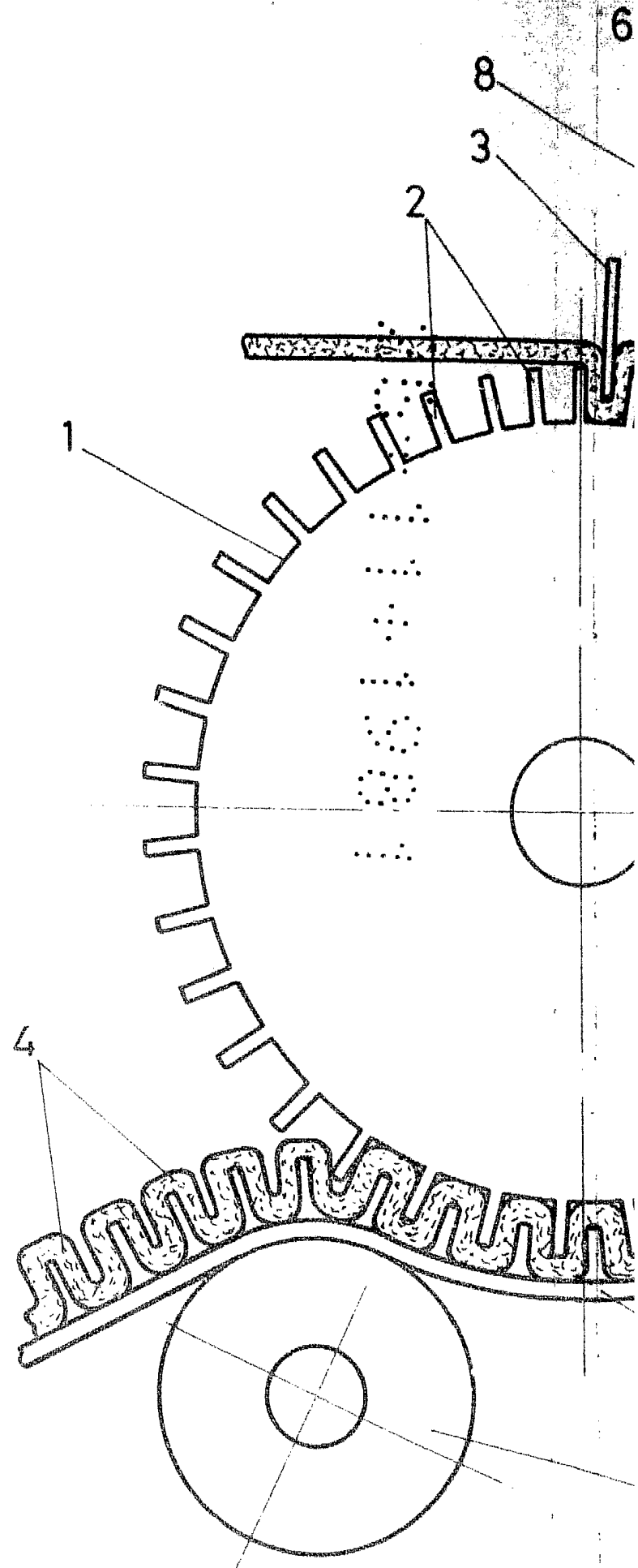
15

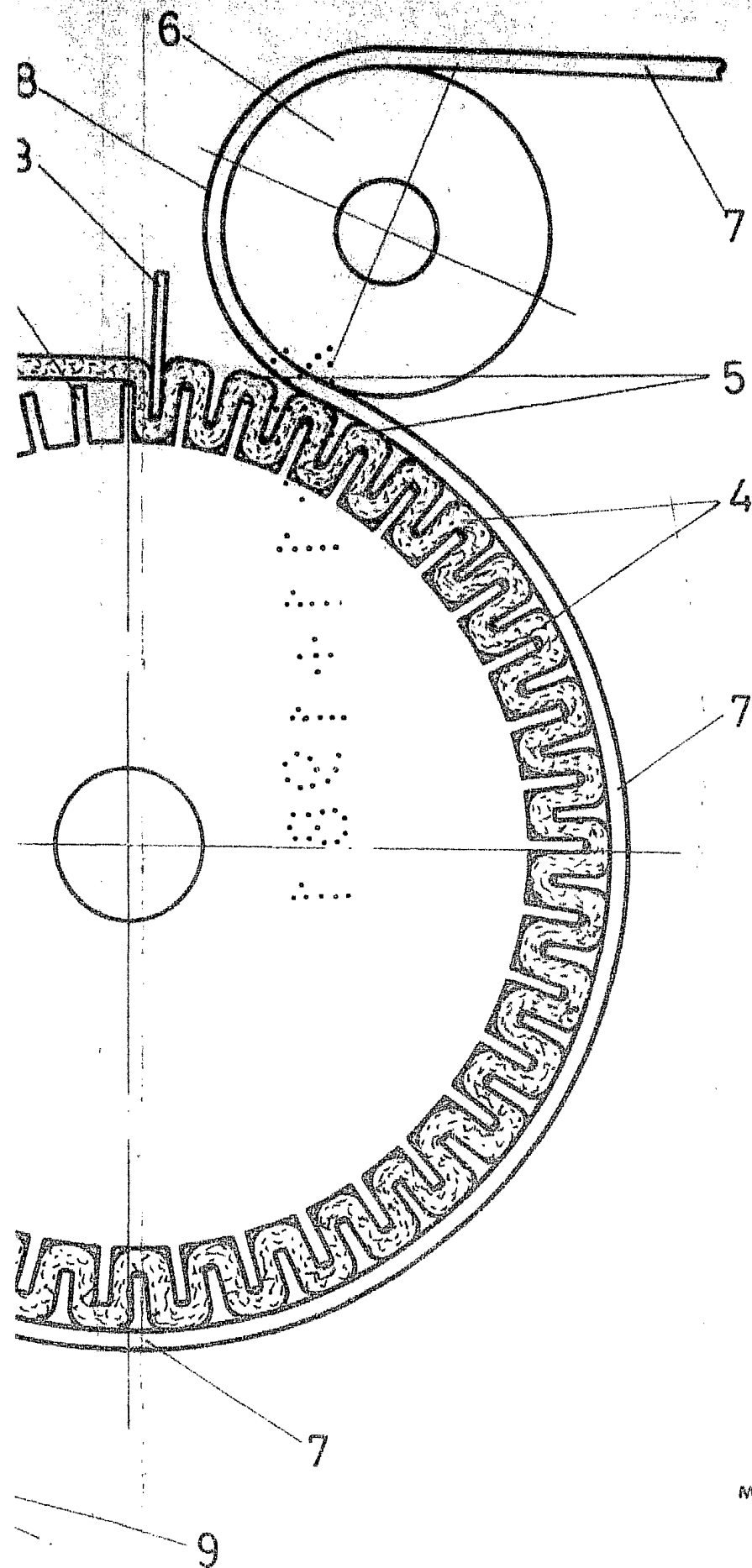
20

25

30







ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Octubre de 1981

BERNARDO UNCRIA

P. D.